



Universidad  
de Alcalá

# Máster Universitario en Descubrimiento de Fármacos

**Código del Plan de Estudios: M135**

**CURSO ACADÉMICO 2023 - 24**

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS**  
CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M135**  
CREDITOS: **60 ECTS**  
MODALIDAD: **PRESENCIAL**  
LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano e inglés**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ECTS</b>
OBLIGATORIAS	24
OPTATIVAS	18
TRABAJO FIN DE MÁSTER	18
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- 24 ECTS de materias obligatorias.
- 18 ECTS a elegir de entre la oferta de materias optativas.
- 18 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
<b>Módulo 1: QUÍMICA MÉDICA Y DISEÑO DE FÁRMACOS</b>					
201872	QUÍMICA MÉDICA AVANZADA	OB	1C	1º	6
201873	DISEÑO DE FÁRMACOS	OB	1C	1º	6
202680	MÉTODOS COMBINATORIOS EN EL DESCUBRIMIENTO DE NUEVOS FÁRMACOS	OP	1C	1º	3
202681	PRODUCTOS NATURALES EN EL DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS	OP	1C	1º	3
201875	ESCUELA DE DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS Y QUÍMICA MÉDICA	OB	2C	1º	6
202682	ASPECTOS TECNOLÓGICOS DEL DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS. <i>No se oferta en el curso 2023-24</i>	OP	1C	1º	3
202683	DESARROLLO DE NUEVOS FÁRMACOS, ENSAYOS CLÍNICOS Y REGISTRO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS	OP	1C	1º	3
<b>Módulo 2: SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE FÁRMACOS</b>					
201877	ESTRATEGIAS EN SÍNTESIS DE FÁRMACOS	OB	1C	1º	6
201878	SÍNTESIS DE FÁRMACOS HETEROCÍCLICOS	OP	2C	1º	6
201879	METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN ESTRUCTURAL DE FÁRMACOS Y EL ESTUDIO DE FENÓMENOS DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR	OP	2C	1º	6
202684	TÉCNICAS BIOANALÍTICAS AVANZADAS	OP	2C	1º	3
202685	MÉTODOS ANALÍTICOS AVANZADOS EN EL DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS	OP	2C	1º	3
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>					<b>18</b>
201881	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	18

(1) OB: Obligatorias  
OP: Optativas

(2) 1C: Primer Cuatrimestre  
2C: Segundo Cuatrimestre  
I: Indeterminada en el tiempo

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

**El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.